ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-ESAL-273-2026 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA Y FUNDACIÓN ANDALUZ Q.S..

CONVENIO No.	**CA-ESAL-273-2026**
NATURALEZA	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN ART 355 CN, Ley 489 de 1998 y cc**
MODALIDAD	**PROCESO COMPETITIVO – DECRETO 092 DE 2017**
ENTIDADES APORTANTES	**MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA** Nit. 891.500.725-1 Alcalde Municipal - Rep. Legal: OSMAN DUAN GUACA ACOSTA CC # 10.301.614 de Popayán
	FUNDACIÓN ANDALUZ Q.S. Nit: 901.855.528-4 Representante Legal: MARIA ALEJANDRA QUIJANO SALAZAR Identificación: 1.061.763.351 Dirección: CARRERA 17 A NRO. 15-88, Popayán - Cauca Teléfonos: 3232875071 - 3228443215 **Email:** aquijano141093@gmail.com - fundacionandaluz3@gmail.com
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA XLII SEMANA CULTURAL Y DEPORTIVA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, EN EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN CULTURAL PARA EL ACCESO EFECTIVO A PRÁCTICAS MULTICULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA" E "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADOS CON CODIGOS BPIN 2024190500038 - 202500000015075
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato se estima HASTA el 30 de diciembre del 2026 o hasta AGOTAR EL VALOR PRESUPUESTADO SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio
APORTE MUNICIPIO	CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($414.402.567) M/CTE
APORTE ESAL	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($31.191.591) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($445.594.158).
C.D.P.	No. 573 del 19 de agosto del 2026
RP No.	No. 569 del 25 de agosto de 2026

El día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los suscritos mayores de edad, a saber, **BEATRIZ UGENIA AGUILAR MARIN**, en su calidad de secretaria de Desarrollo Social y supervisora del contrato de la referencia y **FUNDACIÓN ANDALUZ Q.S.** identificada con NIT. No.: 901.855.528-4 representada legalmente por MARIA ALEJANDRA QUIJANO SALAZAR identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.763.351 en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma por las partes en la fecha indicada.

SUPERVISOR,

BEATRIZ UGENIA AGUILAR MARIN
Secretaria de Desarrollo Social

CONTRATISTA,

María Alejandra Quijano S.

FUNDACIÓN ANDALUZ Q.S.
NIT. No.: 901.855.528-4
Rpte Legal: MARIA ALEJANDRA QUIJANO SALAZAR
CC: 1.061.763.351